las obras de ampliación en la Nueva Fuente Municipal D. Francisco Muñoz las relaciones de comprobación de las mismas, y la Comisión unánimemente acordó tenerlas por presentadas, y remitirlas al Sr. Arquitecto Jefe de la Tercera Diputación provincial para su censura y aprobación.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión que firman los concurrentes que saben de que certifico.

M. Agustín Díaz Frutos
Navacerrada Giménez
Plácido de la Torre

Asistencia
Sr. Presidente
" Díaz
" Frutos
" Giménez
" Navacerrada
" Pérez

Ordinaria de 16 de Mayo

En San Sebastián de los Reyes á diez y seis de Mayo de mil novecientos siete y hora de las nueve de mañana, reunidos en la Sala Consistorial los Señores anotados al margen que componen mayoría de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Hermenegildo Izquierdo con asistencia del infrascripto Secretario interino con objeto de celebrar sesión ordinaria de este día que dió principio por la íntegra lectura que fué por unanimidad aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de haberse girado la visita de Inspección á esta Farmacia hallándola el Subdelegado en un estado de aceptación muy superior según certificación del mismo unido al Expediente, cuyos honorarios de esta visita fueron pagados por cuenta de este Ayuntamiento importantes cuarenta pesetas.

Asimismo se dió cuenta de una Comu

nicacion de la Junta de Gobierno y Patronato de Farmacéuticos Titulares, en la que se ponga terminantemente á que la plaza de Farmacéutico Titular se inta en interinidad, y el Ayuntamiento por unanimidad acordó en vista de no ser obligatoria la estancia, no inspeccionar ésta y en su lugar satisfacer por tiempos vencidos el importe de las recetas suministradas á esta Beneficencia que serán valoradas por la tarifa aprobada por R.O. de 15 de Septiembre de 1906; y en igual proporcion las desinfecciones que por cuenta del Municipio haya de verificar el Farmacéutico: de cuyo acuerdo se le dará el oportuno traslado =

Asimismo fué acordada la division del término municipal en dos Distritos electorales denominados "del Ayuntamiento y Sta. Barbara" obedeciendo á lo mandado por la Superioridad.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta de haberse desvelado los pastos de Dos Casas en virtud de un Decreto por exigirlo las circunstancias de premura, y el Ayuntamiento acordó su mayor aceptacion y cuya determinacion hallaron muy oportuna =

Asimismo se dió cuenta de una arbitrariedad de los guardas silvestres de Almendras intrusándose en los del de Dos Casas sin estar desvelados, de cuyo asunto se ha formado el oportuno Expediente exigiendo el tanto de culpa á quien corresponda, y todos los asistentes combinieron en que las disposiciones adoptadas por el Sr. Presidente estan muy en su lugar y se hallan dispuestos á secundar sus gestiones con-

el fin de corregir tal abuso
Por el Sr. Presidente se manifestó que dando al mal cumplimiento del Guarda municipal jurado Cirilo Hernandez le habrá suspendido de empleo y sueldo: y asimismo que por hechos denunciados por este Ministerio Fiscal habrá despojado al Guarda particular jurado en este término municipal Pablo Moreno Diaz habiendole impuesto la multa de quince pesetas de tal incertidumbre de Guarda jurado y que como tal no volverá á ocupar este término
De ambas resoluciones se enteraron todos los concurrentes satisfechos manifestando veían en ello un cumplimiento de verdadera justicia =
Se dió cuenta de haberse satisfecho el importe del 2º trimestre de la Contribución de la Dehesa y asimismo del resto de lo presupuestado para gastos de Quintas =
Igualmente fueron acordados los pagos de Contingente provincial del segundo trimestre del presente año: del Contingente Carcelario de los primero y segundo trimestres del año actual = del seguro de Incendios de la Casa Consistorial Primitiva y Cementerio correspondiente al presente año del segundo trimestre tambien del año actual de la Contribución de la Dehesa Royal y asimismo del cuarto trimestre de la Contribución de utilidades del año próximo pasado de mil novecientos seis =
Asimismo fueron presentadas á la deliberación y resolución del Ayuntamiento las cuentas municipales relativas al presupuesto de mil

novecientos seis que fueron examinadas por el Regidor Síndico y expuestas al público por espacio de quince días: y los asistentes por unanimidad acordaron que pasen á informe de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento

Ygnacio Díaz Fernández
Navacerrada Jiménez
Plácido de la Torre

Asistencia
S. Presidente
" Díaz
" Justo
" Mateo
" Jiménez
" Pérez

Ordinaria de 23 de Mayo de 1907

En San Sebastián de los Reyes, á veinte y tres de Mayo de mil novecientos siete: Reunidos en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Hermenegildo Izquierdo, los Señores anotados al margen, se dió principio á la sesión con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada = Acto continuo el Sr. Presidente manifestó, que era llegado el caso de proceder al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales del ejercicio del presupuesto de mil novecientos seis, para lo que se iba á proceder á la lectura del dictamen que sobre el particular tiene emitido la Comisión de Hacienda = Previa la orden del Sr. Presidente, yo el infrascripto Secretario leí con voz clara é inteligible por el expresado dictamen y terminada que fué su lectura el mismo Sr. Presidente declaró abierta la discusión = No habiendo ninguno otro Sr. Concejal que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente expresó que suficientemente discutido el asunto se procedió á votar el dictamen y hecho así en votación nominal resultó aprobado por unanimidad =

Enseguida el Sr. Presidente dijo que apro